



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION N° 089 -2011-MDL-OAF

Lince, 08 JUN 2011

LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

VISTA:

La Resolución de Alcaldía N° 158-2011, mediante la cual, se acepta la renuncia al cargo de confianza de Jefe de Unidad de Trámite Documentario y Archivo, presentada por el señor Abo. NILTON HUGO ALFARO PEÑA;

CONSIDERANDO:

Que, el ex funcionario Abo. NILTON HUGO ALFARO PEÑA; fue designado mediante Resolución de Alcaldía N° 005 desde el 03 de enero del 2008, con nivel remunerativo SP-A como Jefe de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo y mediante Resolución de Alcaldía N° 158-2011 se acepta la renuncia al cargo a partir del 1° de mayo del 2011;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54° inciso c) de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y modificada por Ley N° 25224, la Compensación por Tiempo de Servicios se otorga al momento del cese, correspondiéndole a los servidores con menos de 20 años de servicios, el importe del 50% de su Remuneración Principal por cada año o fracción mayor de 6 meses de servicios prestados,

Que, el servidor que cesa en el servicio antes de hacer uso de sus vacaciones tiene derecho a percibir una remuneración mensual total por ciclo laboral acumulado, como compensación vacacional, en caso contrario, dicha compensación se hará proporcionalmente al tiempo trabajado por dozavas partes, de conformidad con el artículo 104° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, mediante Informe N° 464-2011-MDL/URH, se establece que el ex funcionario ha laborado en esta Municipalidad y que se ha procedido a calcular sus Beneficios Sociales, debiendo otorgarse, la suma de Ciento Veinte y 38/100 nuevos soles (S/. 120.38) por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios y Dos Mil y 68/100 Nuevos soles (S/. 2,000.68) por concepto de Compensación Vacacional;

Mediante Memorándum N° 789-2011-MDL-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal , para el pago de los Beneficios Sociales del ex funcionario;

Mediante Memorando N° 143-2011-MDL-OAF/UT, la Unidad de Tesorería, comunica que si se cuenta con disponibilidad financiera para atender el pago de Beneficios Sociales al ex funcionario;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza N° 187-2007-MDL y modificado con la Ordenanza N° 189-2007-MDL y el inciso B-10 numeral 5.1 del artículo 5° de la Directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada con Resolución de Alcaldía N° 224-2007-MDL-ALC y modificada con Resolución de Alcaldía N° 035-2008-MDL-ALC y Resolución de Alcaldía N° 048-2009-MDL-ALC, Resolución de Alcaldía N° 266-2009-MDL-ALC y 133-2011-ALC-MDL;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR a favor del ex funcionario Abo. NILTON HUGO ALFARO PEÑA, los siguientes Beneficios Sociales:

- **Compensación por Tiempo de Servicios**, ascendente a Ciento Veinte y 38/100 nuevos soles (S/. 120.38)
- **Por Compensación Vacacional**, ascendente a Dos Mil y 68/100 Nuevos soles (S/. 2,000.68)

ARTICULO SEGUNDO.- EFECTUAR, las retenciones a que estuvieran afectos estos beneficios y realizar el pago de aportaciones del empleador que correspondan de acuerdo a ley.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente y encargar a las Unidades de Recursos Humanos y Tesorería, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas

